INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019
"ADQUISICIÓN DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS" - PLURIANUAL – ID N° 365.678.-

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 28 días del mes noviembre de 2019, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. Nº 039/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2019 ADQUISICIÓN DE SABANAS PARA PACIENTES Y EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS - PLURIANUAL" - CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38 DEL HOSPITAL NACIONAL – ID Nº 365.678.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Elías Rodríguez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.
- **Lic. Adolfo Mussi,** Representante Servicio de Procesados de Ropas - Hospital Nacional
- **Abg. Liz Mariela Ruiz Díaz,** Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38

ANTECEDENTES

- **PAC Nº:** 365.678.-
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 4255/2019,** con un monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).-
- **Origen:** Nota S.P.R. Nº 084/2019, de fecha 25 de agosto de 2019, en la que el Servicio Procesos de Ropas en la que solicita en forma urgente sabanas, paquetes de cirugía y frazaditas para los prematuros.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 320 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 01/11/2019.-
- **Adendas:** Cuenta con Nota Aclaratoria y Adendas.-
- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G.Nº 039/2019 de fecha 29 de octubre de 2019,conformación de comité.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Sub D.O.C.-S 4 - H.N.I.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se realizo la invitación atreves de la publicación virtual.-

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 19 de noviembre de 2019 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 38 Hospital Nacional, presentándose la siguiente firma:

Orden	Oferente	Monto Total de la Oferta	Monto de la Garantía	Total de folios de la carpeta de oferta
1	AO POTI S.A.	620.176.500.-	42.000.000.-	14.-
2	SALOTEX S.R.L.	583.701.630.-	21.000.000.-	131.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY N° 2051/2003, se procede a transcribiera en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
AO POTI S.A.	licitaciones@apsa.com.py
SALOTEX S.R.L.	salotexsrl@hotmail.com

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
AO POTI S.A.	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1.578.340.-
SALOTEX S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta Constancia SIPE N° 1.578.346

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Legales, Oferente Individual. Persona Jurídicas	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.
a) Formulario de Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Abog. Carlos Rodriguez
Mat. 20.660

Abog. Liz Marilyn Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

2.1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FORMAL

	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE Documentación s/ Constancia SIPE No. 1578346.-	CUMPLE Documentación s/ Constancia SIPE No. 1578340.-
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE Documentación s/ Constancia SIPE No. 1578346.-	CUMPLE Documentación s/ Constancia SIPE No. 1578340.-
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE Documentación s/ Constancia SIPE No. 1578346.-	CUMPLE Documentación s/ Constancia SIPE No. 1578340.-
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	CUMPLE Documentación s/ Constancia SIPE No. 1578346.-	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.-	CUMPLE Documentación s/ Constancia SIPE No. 1578346.-	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos de ropa, uniformes, sabanas y blanquearía hospitalaria por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total de la oferta.- Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado.- Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2016, 2017 y 2018.-	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen.-	CUMPLE	CUMPE Documentación s/Consulta en la VUE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyente de IRACIS.-	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyentes del IRPC.-	NO APLICA	NO APLICA
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Luis Díaz Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

3. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.A efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verifica en las bases de datos por la Secretaria de la Función Pública SFP, expedición de la Constancia (página http://www.documentos.gov.py), las siguientes nominas:

Nombre y Apellido	C.I.
LUIS EDUARDO SALOMON NUNES	1.490.720
HELEN HARRISON	1.045.195
DIEGO MARCELO DAUD ORUE	1.544.726
LUIS FELIPE SOUSA MUJICA	3.208.631
CHRISTIAN FABIAN DAUD ORUE	808.198

Verificada las constancias que forman parte de la presente evaluación, se constata que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos, por lo que se concluye que los Oferentes CUMPLEN con lo establecido en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.-

4. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Siguiendo el criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se selecciona provisoriamente a las ofertas con el menor precio, las que es analizada a continuación en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
A efectos de proseguir con la evaluación, se solicita las siguientes documentaciones de carácter formal:

Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

SALOTEX SRL

- ✓ Por Nota de fecha 20 de noviembre de 2019, remitida a la firma vía correo, se solicita la presentación de documentaciones del tipo formal.
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyente de IRACIS.-
  - Formulario 106 de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyentes del IRPC.-

Por Nota de fecha 22 de noviembre de 2019, la Firma SALOTEX SRL presenta las documentaciones solicitadas, se aclara que el punto correspondiente a: Formulario 106 de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyentes del IRPC, no se presenta debido a que la firma es una SRL (Sociedad de Responsabilidad Limitada).-

AO POTI S.A.

- ✓ Por Nota de fecha 20 de noviembre de 2019, remitida a la firma vía correo, se solicita la presentación de documentaciones del tipo formal.

Abog. Elias Rodriguez
Mat. 20.660

Abog. Liz M. Ruiz Diaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyente de IRACIS.-
- Formulario 106 de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyentes del IRPC.-
- Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos de ropa, uniformes, sabanas y blanquearía hospitalaria por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total de la oferta.- Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado.-

Por Nota de fecha 21 de noviembre de 2019, la Firma AO POTI S.A., presenta las documentaciones solicitadas, se aclara que el punto correspondiente a: Formulario 106 de los años [2016, 2017, 2018] para contribuyentes del IRPC, no se presenta debido a que la firma es una S.A. (Sociedad Anónima).-

5. EVALUACION DE MUESTRAS

De conformidad a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones en el IAO 33.2:

IAO 33.2	SALOTEX SRL	AO POTI SA
La falta de presentación de muestras en el plazo previsto, obligará al Comité de Evaluación a la descalificación de la oferta en el ITEM respectivo.-	CUMPLE	CUMPLE

Verificada la presentación de las Muestras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo que se observa que los dos oferentes cumplen, el Comité continúa con la Evaluación.-

5.1 EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos – 1. Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de la planilla, a fin de garantizar que los productos presentados en las muestras cumplan con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

Por Memorando SUOC Nº 38 Nº 114/2019, se remite las muestras al Servicio de Procesado de Ropa, a fin de que la misma emita un informe técnico, en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Por Nota S.P.R. Nº 0103/2019, emite informe técnico de las muestras remitidas en referencia a la LCO Nº 10/2019 "Adquisición de Sabanas para Pacientes y Equipos Médicos Quirúrgicos.

A continuación se detalla lo siguiente:

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	SALOTEX S.R.L.	AO POTI S.A.
1	Sabanas Grande	En tela tipo uso doméstico color blanco 100% algodón. Medidas: 1,80 metros de ancho por 3 metros de largo, deberá llevar el Logo del Hospital Nacional en las cuatro esquinas 20 cm x 20 cm y en el centro la leyenda "HOSPITAL NACIONAL" 30 cm de largo x 7 cm de ancho.-	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas.	**NO CUMPLE** Obs: El logotipo no cumple con el modelo estándar.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Marilu Ruiz Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

2	Sabana para camilla	En tela de uso doméstico color blanco, 100% algodón. Medidas: 1,50 metros de ancho por 2,40 metros de largo, deberá llevar el Logo del Hospital Nacional en las cuatro esquinas de 15 cm x 15 cm, y en el centro la leyenda "HOSPITAL NACIONAL" 20 cm x 5 cm de ancho.-	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas.	**NO CUMPLE** Obs: El logotipo no cumple con el modelo estándar.
3	Sabana para servo incubadoras	En tela uso doméstico color blanco, 100% algodón. Medidas 1,20 metros de ancho por 1,20 metros de largo. deberá llevar el Logo del Hospital Nacional en las cuatro esquinas de 15 cm x 15 cm, y en el centro la leyenda "HOSPITAL NACIONAL" 20 cm x 5 cm de ancho.-	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas.	**NO CUMPLE** Obs: El logotipo no cumple con el modelo estándar.
4	Frazaditas para Prematuros	Tela: 100% acrílico.- Medidas: Largo: 1 metro a 1,30 metros.- Ancho: 0,90 a 1,20 metros.- Con bies en los bordes.-	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas.	**NO CUMPLE** Obs: Se solicita frazaditas para prematuro, la muestra corresponde a mantita.
5	Paquete de Cirugía Mayor color verde	En tela Sarga Media color verde, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 2 (dos) Envoltorios Grandes de 3m de largo x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillo en bordes. Terminación del trabajo de 150cm de largo x 160cm de ancho doble. 2 (dos) Sabanas de 2,20m x 1,60m cada uno dobladillos. Se confecciona los 4 lados simples. 4 (cuatro) Chalecos de 4,50 x 1,60m cada uno, con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, tapa boca y mangas. 4(cuatro) Campos de 1,30m x 1,60m cada uno dobladillo. 1 (un) Poncho Grande de 2,50m x 1,60m, con refuerzo tela 0,80m x 0,50m en el centro, una abertura de 0,60m x 2cm, dobladillo. Con atraques en los ojales.- 1 (una) Funda de Mesa de 1,30m x 1,60m, doblado en 3 partes iguales, cocido en U, tajo en forma de cuña de 0,60 m de longitud, dobladillo. Con atraques en centro del corte en cuña.- Deberá incluir el Logo impreso en cada prenda de 20 cm x 5 cm de ancho Ejemplo: (Cx Mayor QX2° H.N.) o (Cx Mayor QX OBST. H.N.) La cantidad de equipos a ser impresos con uno u otro logo será determinado por el Servicio de Procesado de Ropas.-	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas.	**NO CUMPLE** en las especificaciones técnicas en los siguientes componentes del paquete: ENVOLTORIO, CHALECO Y PONCHO.

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Liz Mariela Ruiz Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

6	Paquetes para Partos	En tela Sarga Media color verde, 100% algodón. CONTENIDO DEL PACK: 1 (un) Envoltorio Mediano de 2m x 1,60m, doblado en 2 partes iguales, dobladillos en los bordes, cada uno. 2 (dos) Chaleco de 4,50m x 1,60m con atraques en todas las tiras de atrás, adelante, tapa boca y mangas. 4 (cuatro) Campo de 1,30 m por 1,60 m, dobladillo cada uno.- Deberá incluir logo impreso en cada prenda de 20 cm x 5 cm de ancho (Partos H.N.).-	**CUMPLE** con las especificaciones técnicas.	**NO CUMPLE** en las especificaciones técnicas en los siguientes componentes del paquete: ENVOLTORIO y CHALECO.
RESULTADO			**PASA**	**NO PASA**

Considerando el informe de especificaciones técnicas realizadas a las muestras presentadas por cada oferente, el Comité concluye **DESCALIFICAR** a la **Firma AO POTI S.A.**, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto continua la Evaluación a la **Firma SALOTEX SRL**, quien **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firmas oferentes no se observa errores aritméticos, dejándose constancia que el Comité de Evaluación ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 y Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03.-

6.1 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA:

Se aclara que casi todos los ítems presentados por los dos oferentes son producto Nacional, y los mismos acompañaron su certificado de origen nacional, en excepción el ítem 4 Frazaditas, donde el oferente **SALOTEX SRL**, presenta un producto que no es nacional.

Así mismo mencionamos que no se aplica margen de preferencia en el ítem 4, debido a que el oferente **AO POTI SA**, quien presento en el ítem 4 frazadita presento producto nacional, fue DESCALIFICADO, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procede a la evaluación del precio ofertado de aquellos ítems que están propuestos para adjudicación, considerando la Resolución DNCP Nº 411/18, que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones y verificado el Cuadro Comparativo que forma parte de la presente evaluación, se procede a la evaluación de los precios ofertados por ítems, concluyendo que se encuentran dentro del margen establecido en la Resolución DNCP Nº 411/18, por lo que se prosigue con la evaluación.-

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

Abog. Lic. M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

6.3 SELECCIÓN DEL PRECIO MÁS BAJO

Siguiendo con el método de evaluación y verificando el cuadro comparativo que forma parte del mismo, el Comité de Evaluación prosigue a seleccionar el precio más bajo por ítems que corresponde al Oferente SALOTEX S.R.L., considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, quedando según el siguiente detalle:

N° de Ítem	Descripción	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Referencial	OFERENTE	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %
1	Sabanas Grande	Unidad	Unidad	3.600	120.750	SALOTEX SRL	ph 2	Nacional	103.407	372.265.200	- 14
2	Sabana para camilla	Unidad	Unidad	1.000	76.820	SALOTEX SRL	ph 2	Nacional	62.407	62.407.000	- 19
3	Sabana para servo incubadoras	Unidad	Unidad	300	48.730	SALOTEX SRL	ph 2	Nacional	44.407	13.322.100	- 9
4	Frazaditas para Prematuros	Unidad	Unidad	100	70.000	AO POTI S.A.	Lucky tex	China	84.000	8.400.000	20
5	Paquete de Cirugía Mayor color verde	Kit	Unidad	90	1.223.746	SALOTEX SRL	ph 2	Nacional	987.407	88.866.630	- 19
6	Paquetes para Partos	Kit	Unidad	100	501.676	SALOTEX SRL	ph 2	Nacional	384.407	38.440.700	- 23

De la selección de los precios más bajo por ítems, se prosigue con la evaluación a la **Firma SALOTEX S.R.L.**

7 VERIFICACION CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, en los parámetros establecidos. Forma parte integral el Informe suscripto por la Lic. Nilda Campuzano, donde el Análisis Financieros de los Balances correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018, determina el cumplimiento de los índices financieros como sigue:

INDICES FINANCIEROS		SALOTEX SRL	
RATIO DE LIQUIDEZ	Deberá ser igual o mayor que 1	1.75	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	No deberá ser mayor a 0,80	0.43	CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	No deberá ser negativo	1.05	CUMPLE

Se concluye el **Oferente SALOTEX SRL, CUMPLE**, con la Capacidad Financiera.

Abog. Elmer Rodríguez
MA. 20.669

Abog. Liz M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Lic. Nilda Laura G.
Reg. Prof. Nº 2611
Proc. y Adm. Hospitalarias
Hospital Nacional

8 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica del Oferente SALOTEX SRL, constatándose el siguiente análisis.-

8.1 Verificación de la Experiencia:

CRITERIOS	SALOTEX SRL
Copia de contratos y/o facturaciones a instituciones públicas y/o privadas de venta de productos de ropa y blanquería hospitalaria por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total de la oferta.- Se deberá presentar como mínimo fotocopia de 1 (un) contrato o facturaciones por cada año solicitado. Se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para alcanzar el porcentaje requerido. Se consideraran contratos y/o facturaciones de los años 2016, 2017 y 2018.-	**CUMPLE**

8.2 Verificación Capacidad Técnica:

CRITERIOS	SALOTEX SRL
• Documento que certifique la Conformidad del Administrador del Contrato y/o Recepción Definitiva, que debe corresponder a los contratos presentados para el Punto referido a la Experiencia.-	**CUMPLE**
• Se deberá de presentar Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministrar los productos en tiempo y forma, según los requerimientos del llamado.-	**CUMPLE**

El Comité concluye que la Firma SALOTEX SRL, **CUMPLE**, con la capacidad Técnica.

9 REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia.

10 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa califica en el presente llamado, posee la solvencia, técnica, económica, legal, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación RECOMIENDA:

Abog. Elías Rodríguez
Mat. 20.860

Abog. L. M. Ruiz Díaz
Sub U.O.C.-S 4 - H.N.I.

Adjudicar el llamado Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 10/2019 "Adquisición de Sabanas para Pacientes y Equipos Médicos Quirúrgicos"- Plurianual – ID Nº 365.678, según el siguiente detalle:

FIRMA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
SALOTEX S.R.L.	1,2,3,4,5 y 6	583.701.630.-
TOTAL ADJUDICADO		

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abg. Liz. M Ruiz Díaz
Representante de la SUOC Nº 38
Hospital Nacional

Abg. Elías Rodríguez
Representante Asesoría Jurídica DOC
MSP y BS

Lic. Adolfo Mussi
Representante Servicio de Procesados de Ropas – Hospital Nacional